

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a información pública expediente de descatalogación de terrenos en Montes Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE HUELVA, DE FECHA 19 ENERO DE 2010, POR LA QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA EL EXPEDIENTE DE EXCLUSIÓN DEL CATÁLOGO DE MONTES PÚBLICOS DE ANDALUCÍA, UNA SUPERFICIE DE 102.737 M² DE MONTE «CAMPO COMÚN DE ABAJO», TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRÍA (HUELVA) (Expte. D-09/09)

Ante la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Huelva, se tramita expediente núm. D-09/09 de descatalogación, con objeto de excluir del Catálogo de Montes Públicos de Andalucía, una superficie de 102.737 m², en el entorno de cementerio municipal de Punta Umbria, Huelva, del monte público «Campo Común de Abajo», HU-70005-CCAY de titularidad del municipio de Punta Umbria y que figura en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de esta provincia, con el núm. 5-B. El expediente se ha incoado por solicitud de dicho Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 42 y 48 del Reglamento Forestal, aprobado por Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, procede someter dicha solicitud a un período de información pública, con objeto de que cuantos se consideren interesados puedan aportar las alegaciones e informaciones que estimen oportunas.

El expediente estará a disposición del público durante el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en las dependencias de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, planta tercera, Sección de Patrimonio, durante las horas de oficina.

Huelva, 19 de enero de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 11 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de Acuerdo de Notificación de Inicio de deslinde parcial del monte público «Cerro del Pez».

Expte. MO/00248/2009.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Inicio de Deslinde:

Apellidos	Nombre	Polígono/Parcela	Municipio
Aznar Romo	Juan Francisco (Herederos de)	5/782	Galera
Barrachina Domingo	José	8/348	Galera
Barrachina Domingo	María Jesús	8/784,5/785,5/783	Galera
Barrachina Montore	Joaquina	8/306	Galera
Bermúdez Aznar	Francisco	5/778	Galera
Castillo Domingo	Antonio	8/315,8/346	Galera

Apellidos	Nombre	Polígono/Parcela	Municipio
Domingo Leones	Juan Antonio (Herederos de)	8/357	Galera
Domingo Pérez	María del Pilar	8/253	Galera
Domingo Torrente	Tomás	8/359,8/360	Galera
Fernández Fernández	Andrés	8/326	Galera
Fernández García	José María (Herederos de)	8/329	Galera
García Castellar	Antonio (Herederos de)	5/111,5/112	Galera
García Domingo	Francisco	8/322,8/332	Galera
García López	Dolores	8/239,8/265	Galera
García Martínez	Emiliano (Herederos de)	8/264	Galera
García Miras	José (Herederos de)	8/193,8/248,5/123,5/139,5/137,5/138	Galera
García Sánchez	Antonio	5/147	Galera
Guillén Sánchez	Joaquina	8/179	Galera
Jiménez Sánchez Morales	Manuel y Asilo	8/597,8/598	Galera
Martínez Domingo	Emilia (Herederos de)	8/345	Galera
Martínez Losilla	Antonia	8/311	Galera
Martínez Maldonado	Ramón (Herederos de)	8/358	Galera
Monjón Domingo	Dionisio	8/270	Galera
Monjón Domingo	Antonio	8/270	Galera
Moreno Carayol	José María	8/249	Galera
Moreno Martínez	Isidoro (Herederos de)	8/350	Galera
Pérez Martínez	Antonio	8/267	Galera
Pérez Tomás	Francisco	5/818	Galera
Pinteño Candela	Dolores	8/307	Galera
Porcel Gea	María	8/250	Galera
Rodríguez Carayol	Mariano	8/622,8/630	Galera
Rosa Jiménez	Antonio	8/342	Galera
Sáez Rodríguez	Elena	5/790	Galera
Sánchez Sola	José	5/538	Galera
Sola Pérez	Gregoria	8/304	Galera
Sola Salmerón	Victor	8/344	Galera
Soriano Trujillo	Luis (Herederos de)	8/352,8/354	Galera
Tomás Rodríguez	Dolores	8/284	Galera
Torres Domínguez	José	5/458	Galera
Torres Pérez	Hortensio (Herederos de)	8/305	Galera
Torres Torres	Antonio	5/236	Galera
Venteo Pérez	Domingo	8/277	Galera

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 194/2008, de 06 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 03 de noviembre de 2009, ha acordado el inicio del deslinde parcial del monte público «Cerro del Pez», Expte. MO/00248/2009, relativo a los enclavados del Lote I, cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del monte Cerro del Pez, código de la Junta de Andalucía GR-50026-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Galera y sito en el término municipal de Galera, provincia de Granada, relativo a los enclavados del Lote I.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

Contra este acto de trámite que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiéndose oponer al mismo en los recursos procedentes frente a la